

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de privación de la patria potestad contra el señor Esnoraldo Varón Valencia. Para proveer.

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

AUTO No.	961
Actuación:	Privación de la patria potestad
Demandante:	Jaz Bleydi Florez Valencia
Demandado:	Esnoraldo Varón Valencia
Radicado:	76 001 3110 001 2019 00301 00
Providencia:	requerimiento

Revisada la actuación surtida a la fecha, se tiene que la parte interesada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P., ha remitido comunicación al demandado ESNORALDO VARON VALENCIA, a efectos de que se surta la notificación de la demanda, sin que a la fecha se haya logrado tal fin.

Con el fin de darle impulso al proceso, se requerirá a la parte interesada, para que adelante los trámites o diligencias pertinentes que conlleven a la notificación del demandado, en la dirección suministrada por la EPS ASMET SALUD, dirección en la que realmente reside el demandado, pues existe constancia en el expediente que el requerido recibió una primera notificación, la que no fue tomada en cuenta por no haber cumplido a plenitud con lo reglado en la norma dispuesta para notificaciones.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

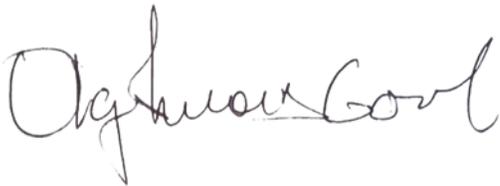
RESUELVE :

REQUERIR a la parte demandante señora JAZ BLEIDY FLOREZ, para que adelante los trámites o diligencias pertinentes, que conlleven a la notificación del

demandado, en la dirección donde reside el demandado, a efectos de dar impulso al proceso, el que se encuentra paralizado desde hace varios meses, por falta de este requisito.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

EN ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00
A.M.
El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ